

La biología y la estructura del crédito tienen un carácter económico social. El crédito es la categoría económica engendrada por la coeficiencia de relaciones sociales específicas. La circulación del dinero y el comercio de mercaderías condicionan entre los hombres las relaciones sociales de comprador y vendedor. Cuando el dinero se convierte en instrumento general de pago, cuando la circulación desarrollada de mercaderías convierte todas las cosas en objetos venales, una nueva forma de relación se establece y los miembros de la sociedad devienen acreedores y deudores: he aquí el embrión y el ánima del crédito. Cuando la Deuda Pública se organiza, cuando la masa misma de los impuestos y contribuciones deviene una mercadería, reemplazando el impuesto en especie por el impuesto en dinero, el crédito adquiere la estructura de una categoría económica cuyo predominio convierte a los hombres de todos los estratos sociales, de todos los rangos económicos, en otorgantes y concesionarios de crédito.

En el apogeo de la etapa mercantil, incubado por la Deuda Nacional, aparece el Banco, como gestor del Crédito público. Mediante los empréstitos otorgados a los gobiernos, bajo la garantía de los impuestos—pagaderos entonces en especies—los acaparadores del dinero intervienen como fautores de la Deuda Pública. Además de los fueros y privilegios otorgados por el Estado a sus acreedores, la fautoría en la Deuda les concedió la gerencia y el monopolio del nuevo factor económico. "La Deuda Pública", es decir la alienación del Estado, ya sea éste despótico, constitucional o republicano, da su verdadero carácter a la era capitalista. El Crédito público deviene entonces el credo del capital. Y con el establecimiento de la Deuda Pública, el pecado contra el Espíritu Santo, para el cual no hay redención, es reemplazado por el pecado contra la Deuda Pública" (5). Es desde entonces que data la instauración del crédito como categoría económica activa y el nacimiento del Banco en calidad de institución financiera.

La ecumenicidad de la moneda, como medio general de pago, la creación de la Deuda Pública y la organización de las rentas del Estado y del nuevo sistema de impuestos, fueron los factores coeficientes que determinaron la estructura del crédito como categoría económica. Históricamente, todos estos fenómenos proceden de matriz capitalista. El Banco, por ende, organismo que tiene por objeto la función del crédito, tiene un origen definidamente capitalista.

*

* *

La venta a plazos—forma embrionaria del dinamismo del crédito—estaba prohibida en el siglo XVI a los comerciantes y al artesanado. La letra de cambio, uno de los instrumentos primitivos del crédito, comenzó a ser empleada en el siglo XII, pero en aquel entonces, no fué sino el documento utilizado en los negocios en comandita, mediante el cual el gestor garantizaba al comanditario el pago que debía hacerle en determinada feria. Y objetivamente, los cambistas y los usureros, los "campsores" y los "goldsmiths" no fueron sino los modestos escampavías del Banco de nuestra época.

Los bancos de las ciudades italianas fueron constituídos por los prestamistas, concesionarios de los papas y de los príncipes. El Banco